

GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INVITA: LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80824-007-2013

Para la “**Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción**” en la universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz para lo cual en cumplimiento a los numerales 3,7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del 2012, ha obtenido el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP) Número SSE/D-1210/2013, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) No. 104S80824/00011A/2013 en razón de lo anterior las personas invitadas deberán sujetarse a lo siguiente:

A lo dispuesto en el art. 33 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como en los Artículos 1, fracción 1, 3; 3; 9; 26 fracción II; 27 fracción III, 56, 57,58 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y a lo previsto en el artículo 9 BIS del Código Financiero del Estado de Veracruz y bajo la autorización obtenida en la 3ª Sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 13 de Diciembre 2012; por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

CAPITULO I

DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la “**Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción**” de conformidad con las especificaciones, características y unidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Que mediante requisición núm. 006 de fecha 07 de enero 2013, que el departamento de Servicios Administrativos requirió.

TERCERA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de Apertura de proposiciones.

Contrato: La Vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre del año 2013, contando a partir de la firma del mismo.

Garantía: contra cualquier vicio oculto por un término de 1 año, contado a partir de la fecha de la recepción del bien. Así también los bienes con defectos de fabricación, composición mal funcionamiento deberán ser sustituidos por otro nuevo de iguales o superiores características de conformidad con el área usuaria de esta Universidad, en un plazo no mayor de 15 días naturales para su sustitución contados a partir de la notificación de la comisión de licitación de esta Universidad

Pago: se realizará al momento de la entrega del bien y se hará mediante transferencia bancaria bajo autorización del prestador del servicio.

Crédito: Hasta 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

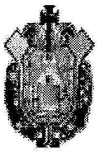
Lugar de entrega de los bienes: oficina de servicios administrativos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica, Lote Grande No. 1, sin colonia, Nanchital, Veracruz, código postal 96360.

Tiempo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2013 PARA

LA “ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION.”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

La facturación de la “Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción” de la presente licitación deberán ser a nombre de: Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, RFC: UTS031209TH7, con domicilio Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360 previa coordinación con el Departamento De Recursos Financieros.

CAPITULO II

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION.

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de la Comisión de Licitación para los actos de las Licitaciones Simplificadas y Públicas de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Lic. Alejandro Gómez Cancela, Director Administrativo. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna.

La comisión de Licitación para los actos de Licitaciones Simplificadas de esta Universidad está integrada de la siguiente forma:

Presidente: Lic. Alejandro Gómez Cancela; Director Administrativo de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

Secretario Ejecutivo: L.C. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

Vocales del Sector Público: revisión

Vocal: LCP. Karime Sánchez Mortera; Técnico Contable.

Vocal: MC. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Director Jurídico de la U.T.S.V.

Titular del Área Usuaría:

C. Pablo Ambrosio Luna Hernández; Jefe de Departamento de Servicios Administrativos.

CAPITULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION SIMPLIFICADA

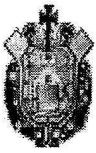
QUINTA.- En la presente Licitación Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las bases y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y hayan sido invitadas por la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

SEXTA.- El procedimiento de la presente Licitación Simplificada, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Invitación y Entrega de Bases.



- b) Acta de Recepción y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas.
- c) Dictamen Técnico – Económico.
- d) Fallo.

SEPTIMA.- Para el caso de los Licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia e identificación oficial del otorgante y el aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

CAPITULO V

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres separados, cerrados y firmados; además de seguir los siguientes indicadores:

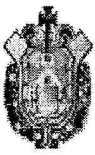
- I.- Una sola opción de cotización, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
- II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.
- III.- Para el caso de Materiales y de Bienes; los bienes a entregar deberán ser originales, de alto rendimiento, nuevos y no re manufacturados.

INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS

Propuesta Técnica:

IV.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente: (No se deberá incluir aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición serán motivo de descalificación)

1. La descripción técnica, detallando las especificaciones y características de la **“Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo, materiales y útiles de impresión y reproducción”**. lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el **anexo técnico** de las presentes bases.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el **anexo No. I**.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al **anexo N° II**.



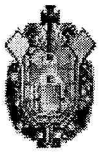
4. Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de 1 año contados a partir de la recepción de la **“Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción.”**
5. Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, número, colonia, código postal, delegación, municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.
6. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.
7. Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN
8. Catálogos o folletos ilustrativos, en español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente los bienes propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda. (Los catálogos o folletos que no señalen la partida que corresponda se tendrán por no presentados, al momento de la revisión cualitativa.)
9. Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados, de conformidad con el art. 29 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz.
10. Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato la **“constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales”** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y **“opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales”**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo V

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica; la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

Propuesta Económica:

V.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:

1. El precio unitario y global de la **“Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción”**, ofertado, desglosando y mencionando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado para las instalaciones de la UTSV. **Anexo III.**
2. Escrito donde mencione el tiempo de entrega de los bienes, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y acepta todas las condiciones de la contratación.
3. Y escrito donde el licitante acepta que el pago se efectuó a través de transferencia electrónica. **Anexo IV**, (en el caso de que la propuesta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y global, se tendrá como válido el unitario.)



CAPITULO VI

ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

NOVENA - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **17 de Julio de 2013** a las **12:00 horas**, en la en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, ubicado en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360.

DECIMA.- La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los participantes invitados que estén interesados en concursar podrá presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio antes señalado, en el entendido **que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será Desechada.**

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos de las bases de licitación.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señale la Base **Trigésima** y el art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECIMA SEGUNDA.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre si. Los órganos de control interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas de acuerdo al art 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Los órganos internos de control de las instituciones vigilaran el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda irregularidad.

DECIMA TERCERA.- Se prohíbe negociar las condiciones de la presente Licitación de acuerdo al art. 39, Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

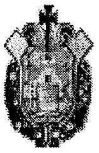
CAPITULO VII

ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO

DECIMA CUARTA.-“Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas a la comisión de licitación, para que proceda la elaboración del dictamen técnico”.

DECIMA QUINTA.- El dictamen técnico deberá formularse por escrito mediante una reseña cronológica de los actos del procedimiento, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación.”

DECIMA SEXTA.- El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.”



CAPITULO VIII

ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO- ECONOMICO Y FALLO

DECIMA SEPTIMA.-“El dictamen técnico económico será emitido, el 19 de julio del año en curso, por la comisión de la licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.”

CAPITULO IX

NOTIFICACION DEL FALLO

DECIMA OCTAVA.- La notificación del Fallo de la presente licitación se emitirá el día **19 de Julio del 2013.**

DECIMA NOVENA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

VIGESIMA .- La adjudicación se efectuara por partida, al proveedor o proveedores que cumplan con las especificaciones, características y cantidad de los bienes requeridos en las presentes bases y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, funcionamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGESIMA PRIMERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicara en partes proporcionales y de no ser posible, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

CAPITULO X

SUSCRIPCION DEL CONTRATO

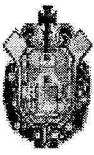
VIGESIMA SEGUNDA.- El licitante adjudicado o su representante legal deberá comparecer ante el Director jurídico de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz para suscribir el contrato o recibir el pedido el **26 de Julio** del año en curso en días y horario hábiles previo acuerdo con el área jurídica de esta entidad educativa.

Las adjudicaciones cuyo importe sea superior a **\$73,502.60 más IVA**, se formalizaran mediante contrato y aquellas que correspondan a un importe inferior a dicha cantidad se formalizaran mediante pedido.

De no comparecer en el plazo indicado se cancelara la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta original adjudicada

Para suscribir el contrato deberá presentar ante el Director jurídico copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos:

- Escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el numero en donde conste la adscripción del notario público que dio fe de la misma, la relación de los accionista, la descripción del objeto social de la empresa.



- Identificación oficial del licitante o representante legal
- Registro federal de contribuyentes
- Comprobante de domicilio
- Registro de la empresa en el Registro Público de la propiedad y del Comercio.
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la Cd. de Xalapa, Veracruz. Tel. 01 22 8842 1400 ext. 3229
- Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria

En el caso del Representante del proveedor:

Escritura pública en donde conste que cuente con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público ante el cual fue otorgada.

Así como original y copia fotostática del registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

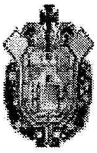
VIGESIMA TERCERA.- La convocante podrá pactar con la empresa ganadora la ampliación del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio Pactado originalmente. La prórroga procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, como lo marca el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

VIGESIMA CUARTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción”**, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas con el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, sin excusa ni pretexto, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, es importante mencionar que el incumplimiento de la entrega de la fianza es rescisión de contrato y el texto de la fianza deberá ser conforme a la redacción siguiente:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Para garantizar por (nombre de la empresa que participa en la licitación) _____, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de las obras, buena calidad de los materiales empleados en las misma, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes adquiridos derivados del contrato de prestación de servicio suscrito con la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz de y tiempo determinado No. _____, de fecha _____, esta fianza tendrá una vigencia **de 1 año** contados a partir del día siguiente del termino de contrato por la **“Adquisición de Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción”** celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de _____, y _____, relativo a _____, con un monto total de _____, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación



de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los trabajos por parte de la contratante. La afianzadora reconoce la Personalidad Jurídica de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. Fin de texto.

VIGESIMA QUINTA.- La Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz podrá rescindir Administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos de lo dispuesto en los artículos 79,80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

CAPITULO XI

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGESIMA SEXTA.- La convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 47 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, la Universidad tecnológica del sureste de Veracruz podrá adjudicarlo directamente.

CAPITULO XII

CANCELACION O REDUCCION DE PARTIDAS DEL PRESENTE CONCURSO

VIGESIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los participantes.

VIGESIMA OCTAVA .-La preferencia, respecto de bienes, servicios, suministros, materiales, tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal;

CAPITULO XIII

DE LAS IMPUGNACIONES

VIGESIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante o proveedor agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación

de los actos o resoluciones que se impugnan, en términos de lo dispuesto en los artículos 83 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPITULO XIV

DE LAS SANCIONES

TRIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años, en términos de lo dispuesto en los artículos 73,74 y 75 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, en términos de lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y será la Procuraduría Fiscal de la Secretaría la que hará efectiva la garantía en cumplimiento al art. 70 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

TRIGESIMA PRIMERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de la **Adquisición de materiales para la difusión y publicidad institucional**, contratados y señalados en el anexo técnico, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR por cada día de atraso, la misma penalidad se aplicará en caso de atraso en la entrega de la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato, la cantidad resultante por la aplicación de estas penalidades será deducida del importe total a pagar dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360, con el Lic. Alejandro Gómez Cancela, Director de Administración o bien comunicarse a al teléfono 01 921 21 1 60.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”


LIC. ALEJANDRO GOMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ANEXO I

LAE. Alejandro Gómez Cancela

Director de Administración y Finanzas

Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz

Presente.

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007/2013**, relativa a la adquisición de "**Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación: **LS-104S80824-007/2013**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad y el comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):

Nombre de apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte adora:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura publica número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO II

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.
PRESENTE**

En relación a la **Licitación Simplificada No. _____**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la ley de adquisiciones, arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece el art. 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**Lugar y fecha
(Protesto lo necesario)
(Nombre, cargo y firma)**

Nota: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO III

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.
P R E S E N T E:

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
a ____ de ____ de 2013

Por medio de la presente y de conformidad con la Base de Licitación Simplificada No LS-104S80824-007/2013, relativa a la adquisición de "Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", presentamos nuestra PROPUESTA ECONÓMICA, de los consumibles que cotizamos, en los términos que a continuación se detallan:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ARCHIVO-COLGANTE TAMAÑO OFICIO	10	CAJAS		
2	BORRADORES PARA PIZARRON	50	PZAS		
3	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO	15	CAJAS		
4	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO PLASTICO TAMAÑO OFICIO	15	PZAS		
5	CALCULADORAS ACME DT 394	5	CAJAS		
6	CARPETA BLANCA DE 1 PULGADA	10	PZAS		
7	CARPETA BLANCA DE 2 PULGADAS	10	PZAS		
8	CARPETAS BLANCAS 1 1/2 PULGADAS	3	CAJAS		
9	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 2 PULGADAS	10	CAJAS		
10	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 3 PULGADAS	5	CAJAS		
11	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 4 PULGADAS	4	CAJAS		
12	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 5 PULGADAS	5	CAJAS		
13	CARTUCHO 670 CYAN HP	10	PZAS		
14	CARTUCHO 670 MAGENTA HP	10	PZAS		
15	CARTUCHO 670 NEGRO HP	10	PZAS		
16	CARTUCHO 670 YELLOW HP	10	PZAS		
17	CARTUCHO 920 AMARILLO	5	PZAS		
18	CARTUCHO 920 CYAN	5	PZAS		
19	CARTUCHO 920 MAGENTA	5	PZAS		
20	CARTUCHO 920 NEGRO	5	PZAS		

21	CARTUCHO CN049 951 AMARILLO	25	PZAS		
22	CARTUCHO CN049 951 CYAN	25	PZAS		
23	CARTUCHO CN049 951 MAGENTA	25	PZAS		
24	CARTUCHO CN049 950 NEGRO	25	PZAS		
25	CARTUCHO EPSON 073220 CYAN 73N	5	PZAS		
26	CARTUCHO EPSON 073320 MAGENTA 73N	5	PZAS		
27	CARTUCHO EPSON 073420 AMARILLO 73N	5	PZAS		
28	CARTUCHO EPSON 7090120 NEGRO 90N	8	PZAS		
29	CARTUCHO HP 122 NEGRO	10	PZAS		
30	CARTUCHO HP # 74 NEGRO	5	PZAS		
31	CARTUCHO HP # 75 TRICOLOR	5	PZAS		
32	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR	10	PZAS		
33	CARTUCHO HP 4902 NEGRO 940	15	PZAS		
34	CARTUCHO HP 4903 CYAN 940	15	PZAS		
35	CARTUCHO HP 4904 MAGENTA 940	15	PZAS		
36	CARTUCHO HP 4905 AMARILLO 940	15	PZAS		
37	CARTUCHO HP 60 NEGRO	10	PZAS		
38	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR	10	PZAS		
39	CARTUCHO HP 96	10	PZAS		
40	CARTUCHO HP 97	10	PZAS		
41	CARTUCHOS HP 21 NEGRO	10	PZAS		
42	CARTUCHOS HP 22 TRICOLOR	10	PZAS		
43	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BEIGE	6	PZAS		
44	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO	20	PZAS		
45	CDR VERBATIM	80	PZAS		
46	CDRW VERBATIM	80	PZAS		
47	CHAROLA ACRILICO DE 3 NIVELES	5	PZAS		
48	CINTA CANELA	20	PZAS		

49	CINTA MASKKING	10	PZAS		
50	CINTA TRANSPARENTE	40	PZAS		
51	CLIPS ACCO BINDER MEDIANO 5/8"	10	CAJITA		
52	CLIPS ACCO N°1	50	CAJITA		
53	CORRECTOR TIPO PLUMA	50	PZAS		
54	CORTADOR GRANDE	30	PZAS		
55	CUADERNO ESCRIBE PROFESIONAL	30	PZAS		
56	CUBOS DE 3M NOTE	30	CUBOS		
57	ENGRAPADORAS	20	PZAS		
58	ETIQUETAS ADHESIVA N° 26	3	PZAS		
59	GRAPAS ESTANDAR	50	CAJAS		
60	HOJAS DE PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA	100	CAJAS		
61	LAPICEROS AZUL	50	CAJAS		
62	LAPICEROS DE GEL ZEBRA AZUL	3	CAJAS		
63	LAPICEROS DE GEL ZEBRA NEGRO	3	CAJAS		
64	LAPICEROS NEGROS	50	CAJAS		
65	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS C/6 PZAS	10	PAQ		
66	LAPIZ BICOLOR JUMBO	20	PZAS		
67	LAPIZ DE MADERA	100	CAJITAS		
68	MARCADORES FLUORECENTES DE COLORES	20	CAJITAS		
69	MARCADORES PARA PIZARRON	100	CAJITAS		
70	MEMORIAS USB DE 8 GB	10	PZAS		
71	MICAS PROTECTORAS ACME TAMAÑO CARTA	80	CAJAS		
72	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	80	PAQ		
73	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	10	PAQ		
74	PASTA RAYADA TRANSPARENTES CRISTAL TAM/CARTA	5	PAQ		
75	PERFORADORA DE 2 ORIFICIO	4	PZAS		
76	PORTACLIPS	10	PZAS		

77	PORTAMINAS 0.5 MM	3	PAQ		
78	RECOPILADOR MAYOR ECOBOND TAM/CARTA VERDE	5	CAJAS		
79	RESISTOL BLANCO 850 DE 500 GR	10	PZAS		
80	SACAPUNTAS ELECTRICO	3	PZAS		
81	SEPARADORES INDEX 10 SIN NUMERO	70	PAQ		
82	SEPARADORES INDEX 15 SIN NUMERO	70	PAQ		
83	SEPARADORES INDEX DE 12 PZAS.	15	PAQ		
84	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	5	PAQ		
85	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA 50 PIEZAS	6	PAQ		
86	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL 50 PIEZAS	5	PAQ		
87	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 50 PIEZAS	5	PAQ		
88	TAMBOR DE IMAGEN CE314A 126	3	PZAS		
89	TIJERAS DE OFICINA	40	PZAS		
90	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	10	PZAS		
91	TONER CE278A NEGRO	3	PZAS		
92	TONER CE310A NEGRO 126A	5	PZAS		
93	TONER CE311A CYAN 126A	5	PZAS		
94	TONER CE312A AMARILLO 126A	5	PZAS		
95	TONER CE313A MAGENTA 126A	5	PZAS		
96	TONER CE320A	3	PZAS		
97	TONER CE321A	3	PZAS		
98	TONER CE322A	3	PZAS		
99	TONER CE323A	3	PZAS		
100	TONER HP CB435A #35A NEGRO	15	PZAS		
101	TONER HP CB436A #36A NEGRO	5	PZAS		
102	TONER HP CE 505A NEGRO P2035	15	PZAS		
103	TONER HP CE285A # 85A NEGRO	15	PZAS		
104	TONER HP CE310A 126 NEGRO	5	PZAS		
105	TONER HP CE311A # 126 CYAN	5	PZAS		

106	TONER HP CE312A # 126 AMARILLO	5	PZAS		
107	TONER HP CE313A # 126 MAGENTA	5	PZAS		
108	TONER HP Q5949A #49A NEGRO	5	PZAS		
109	TONER HP Q60000A NEGRO	10	PZAS		
110	TONER HP Q60001A CYAN	10	PZAS		
111	TONER HP Q60002A AMARILLO	10	PZAS		
112	TONER HP Q60003A MAGENTA	10	PZAS		
113	TONER HP Q6511A NEGRO #11 ^a	10	PZAS		
114	TONER Q26 13A NEGRO	3	PZAS		
115	TONER SAMSUNG MLT-D104S (104) ML1660	5	PZAS		

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

Nota:
El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO IV

LAE. Alejandro Gómez Cancela
Director de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
Presente.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada No LS-104S80824-007/2013** Relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, para la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, se procede a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria de conformidad a los datos siguientes:

Nombre del titular de la cuenta: _____

 Domicilio: _____

No. de cuenta (18 dígitos): _____

Clave: _____

Sucursal: _____

Población: _____

Nombre de persona que autoriza: _____

Puesto o cargo en la empresa: _____

 Fecha de autorización: _____

Firma: _____

- a) deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia
- b) favor de enviar los datos en hoja membretada

Nota:
El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO TECNICO

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.
P R E S E N T E:**

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
a ____ de ____ de 2013

Por medio de la presente y de conformidad con la Base de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007/2013**, relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, presentamos nuestra **PROPUESTA TECNICA**, de los consumibles, en los términos que a continuación se detallan:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO	10	CAJAS
2	BORRADORES PARA PIZARRON	50	PZAS
3	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO	15	CAJAS
4	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO PLASTICO TAMAÑO OFICIO	15	PZAS
5	CALCULADORAS ACME DT 394	5	CAJAS
6	CARPETA BLANCA DE 1 PULGADA	10	PZAS
7	CARPETA BLANCA DE 2 PULGADAS	10	PZAS
8	CARPETAS BLANCAS 1 1/2 PULGADAS	3	CAJAS
9	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 2 PULGADAS	10	CAJAS
10	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 3 PULGADAS	5	CAJAS
11	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 4 PULGADAS	4	CAJAS
12	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 5 PULGADAS	5	CAJAS
13	CARTUCHO 670 CYAN HP	10	PZAS
14	CARTUCHO 670 MAGENTA HP	10	PZAS
15	CARTUCHO 670 NEGRO HP	10	PZAS
16	CARTUCHO 670 YELLOW HP	10	PZAS
17	CARTUCHO 920 AMARILLO	5	PZAS
18	CARTUCHO 920 CYAN	5	PZAS
19	CARTUCHO 920 MAGENTA	5	PZAS
20	CARTUCHO 920 NEGRO	5	PZAS
21	CARTUCHO CN049 951 AMARILLO	25	PZAS

22	CARTUCHO CN049 951 CYAN	25	PZAS
23	CARTUCHO CN049 951 MAGENTA	25	PZAS
24	CARTUCHO CN049 950 NEGRO	25	PZAS
25	CARTUCHO EPSON 073220 CYAN 73N	5	PZAS
26	CARTUCHO EPSON 073320 MAGENTA 73N	5	PZAS
27	CARTUCHO EPSON 073420 AMARILLO 73N	5	PZAS
28	CARTUCHO EPSON 7090120 NEGRO 90N	8	PZAS
29	CARTUCHO HP 122 NEGRO	10	PZAS
30	CARTUCHO HP # 74 NEGRO	5	PZAS
31	CARTUCHO HP # 75 TRICOLOR	5	PZAS
32	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR	10	PZAS
33	CARTUCHO HP 4902 NEGRO 940	15	PZAS
34	CARTUCHO HP 4903 CYAN 940	15	PZAS
35	CARTUCHO HP 4904 MAGENTA 940	15	PZAS
36	CARTUCHO HP 4905 AMARILLO 940	15	PZAS
37	CARTUCHO HP 60 NEGRO	10	PZAS
38	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR	10	PZAS
39	CARTUCHO HP 96	10	PZAS
40	CARTUCHO HP 97	10	PZAS
41	CARTUCHOS HP 21 NEGRO	10	PZAS
42	CARTUCHOS HP 22 TRICOLOR	10	PZAS
43	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BEIGE	6	PZAS
44	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO	20	PZAS
45	CDR VERBATIM	80	PZAS
46	CDRW VERBATIM	80	PZAS
47	CHAROLA ACRILICO DE 3 NIVELES	5	PZAS
48	CINTA CANELA	20	PZAS
49	CINTA MASKING	10	PZAS

50	CINTA TRANSPARENTE	40	PZAS
51	CLIPS ACCO BINDER MEDIANO 5/8"	10	CAJITA
52	CLIPS ACCO N°1	50	CAJITA
53	CORRECTOR TIPO PLUMA	50	PZAS
54	CORTADOR GRANDE	30	PZAS
55	CUADERNO ESCRIBE PROFESIONAL	30	PZAS
56	CUBOS DE 3M NOTE	30	CUBOS
57	ENGRAPADORAS	20	PZAS
58	ETIQUETAS ADHESIVA N° 26	3	PZAS
59	GRAPAS ESTANDAR	50	CAJAS
60	PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	100	CAJAS
61	LAPICEROS AZUL	50	CAJAS
62	LAPICEROS DE GEL ZEBRA AZUL	3	CAJAS
63	LAPICEROS DE GEL ZEBRA NEGRO	3	CAJAS
64	LAPICEROS NEGROS	50	CAJAS
65	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS C/6 PZAS	10	PAQ
66	LAPIZ BICOLOR JUMBO	20	PZAS
67	LAPIZ DE MADERA	100	CAJITAS
68	MARCADORES FLUORECENTES DE COLORES	20	CAJITAS
69	MARCADORES PARA PIZARRON	100	CAJITAS
70	MEMORIAS USB DE 8 GB	10	PZAS
71	MICAS PROTECTORAS ACME TAMAÑO CARTA	80	CAJAS
72	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	80	PAQ
73	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	10	PAQ
74	PASTA RAYADA TRANSPARENTES CRISTAL TAM/CARTA	5	PAQ
75	PERFORADORA DE 2 ORIFICIO	4	PZAS
76	PORTACLIPS	10	PZAS
77	PORTAMINAS 0.5 MM	3	PAQ

78	RECOPIADOR MAYOR ECOBOND TAM/CARTA VERDE	5	CAJAS
79	RESISTOL BLANCO 850 DE 500 GR	10	PZAS
80	SACAPUNTAS ELECTRICO	3	PZAS
81	SEPARADORES INDEX 10 SIN NUMERO	70	PAQ
82	SEPARADORES INDEX 15 SIN NUMERO	70	PAQ
83	SEPARADORES INDEX DE 12 PZAS.	15	PAQ
84	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	5	PAQ
85	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA 50 PIEZAS	6	PAQ
86	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL 50 PIEZAS	5	PAQ
87	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO 50 PIEZAS	5	PAQ
88	TAMBOR DE IMAGEN CE314A 126	3	PZAS
89	TIJERAS DE OFICINA	40	PZAS
90	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	10	PZAS
91	TONER CE278A NEGRO	3	PZAS
92	TONER CE310A NEGRO 126A	5	PZAS
93	TONER CE311A CYAN 126A	5	PZAS
94	TONER CE312A AMARILLO 126A	5	PZAS
95	TONER CE313A MAGENTA 126A	5	PZAS
96	TONER CE320A	3	PZAS
97	TONER CE321A	3	PZAS
98	TONER CE322A	3	PZAS
99	TONER CE323A	3	PZAS
100	TONER HP CB435A #35A NEGRO	15	PZAS
101	TONER HP CB436A #36A NEGRO	5	PZAS
102	TONER HP CE 505A NEGRO P2035	15	PZAS
103	TONER HP CE285A # 85A NEGRO	15	PZAS
104	TONER HP CE310A 126 NEGRO	5	PZAS
105	TONER HP CE311A # 126 CYAN	5	PZAS
106	TONER HP CE312A # 126 AMARILLO	5	PZAS

107	TONER HP CE313A # 126 MAGENTA	5	PZAS
108	TONER HP Q5949A #49A NEGRO	5	PZAS
109	TONER HP Q60000A NEGRO	10	PZAS
110	TONER HP Q60001A CYAN	10	PZAS
111	TONER HP Q60002A AMARILLO	10	PZAS
112	TONER HP Q60003A MAGENTA	10	PZAS
113	TONER HP Q6511A NEGRO #11 ^a	10	PZAS
114	TONER Q26 13A NEGRO	3	PZAS
115	TONER SAMSUNG MLT-D104S (104) ML1660	5	PZAS

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO V

LAE. Alejandro Gómez Cancela
Director de Administración
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
Presente.

En relación a la contratación de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2013**, relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa) **manifiesto bajo protesta de decir verdad y comprometerme** a que de resultar adjudicado presentaré a la firma del contrato la **"constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales"** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y **"opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**